

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII



ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.
FAX. EXT. 201

SRÍA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE
OFICIO NÚM.: 029
EXPEDIENTE: 2023

Secretaría General

PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ

Secretaría de Organización

PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA

Secretaría de Finanzas

PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial

PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar

PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria

PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales

PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias

PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas

PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena

PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN

Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE

PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes

PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.

PROFR. JOSÉ BORNIOS SANTIAGO

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales

PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física

PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial

PROFRA. CARMELA REYES GALINDO

Secretaría de Previsión y Asistencia Social

PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA

Secretaría de Créditos

PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO

Secretaría de Vivienda

PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA

Secretaría de Relaciones

PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES

Secretaría Técnica

PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES

Secretaría de Orientación Política e Ideológica

PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ

Secretaría Técnica del CAPP

PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN

Secretaría de Prensa y Propaganda

PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS

Secretaría de Pensiones y Jubilaciones

PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR

Secretaría de Jubilados y Pensionados

PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO

Secretaría de Asuntos Profesionales

PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA

Secretaría de Cultura y Recreación

PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos

PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Secretaría de Alianza y Gestoría Social

PROFR. EMILIANO GASPAS HERNÁNDEZ

Oficialía Mayor

PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO

Secretaría de Actas y Acuerdos

PROFR. GASPAS VILLALOBOS LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Pagos

PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Presidente de Comisión de Escalafón

PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ

Presidente de PRETEO

PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

COMUNICADO

Sta. Lucia del Camino, Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de abril de 2023.

A LOS TRABAJADORES DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MDTEO P R E S E N T E S

Los que suscriben C. Heladio Santos Gutierrez, C. Nemesia Sonia Méndez Hernández y C. Raquel Sandoval Celis, Titular de la Secretaría de Trabajos y Conflictos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, Auxiliar de la misma Secretaría y Representante del Grupo IV de Escalafón del PAEE. De acuerdo a la circular número **IEEPO/DA/012/2023** por la Dirección Administrativa del IEEPO con relación a la prestación sindical **"AYUDA PARA GASTOS ESCOLARES"** que se otorga al Personal activo de Apoyo y Asistencia a la Educación, con más de seis meses de servicio ininterrumpido que tengan hijos en edad escolar cursando CENDI, PREESCOLAR, JARDÍN DE NIÑOS, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, INTERNADOS, SECUNDARIAS GENERALES, SECUNDARIAS TÉCNICAS, TELESECUNDARIAS Y BACHILLERATO HASTA TERCER AÑO O SEXTO SEMESTRE (EDAD MÁXIMA: 18 AÑOS CUMPLIDOS AL 09 DE JUNIO DE 2023), comunicamos lo siguiente:

UNO. La apertura de la recepción de solicitudes será a partir del 24 de abril y el cierre será el 09 de junio del 2023.

DOS. Se anexa formato de la solicitud.

TRES. Continuando con los protocolos sanitarios con el propósito de salvaguardar la salud de los trabajadores, para este fin, se recibirá de manera digital (Documentación original escaneada a color, legible y en un solo archivo adjunto en formato PDF, NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS) la siguiente documentación:

1. ORIGINAL DE LA SOLICITUD FIRMADA POR EL TRABAJADOR (SEGÚN FORMATO ESTABLECIDO).
 2. TALÓN DE PAGO RECIENTE (ABRIL O MAYO DE 2023).
 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA, ES DECIR, EMITIDA CON FECHA RECIENTE DEL PRESENTE AÑO 2023, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN REFERENTE A:
 - * LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.
 - * CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. (EL CÓDIGO QR DEBERÁ ESTAR LEGIBLE PARA LA CORRECTA VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS OFICIALES A TRAVÉS DE INTERNET EN EL PORTAL DEL S.A.T.)
 - * DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.
 - * DATOS DEL DOMICILIO REGISTRADO.
 - * ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
 - * REGÍMENES.
 4. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (RECIBO DE SERVICIOS COMO LUZ O TELÉFONO).
 5. CREDENCIAL I.F.E. O I.N.E.
 6. FORMATO ÚNICO DE PERSONAL (F.U.P.), EN CASO DE NO CONTAR CON F.U.P. LOS TRABAJADORES PODRÁN ENTREGAR UN TALÓN DE PAGO ANTERIOR A 6 MESES CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 6 MESES DE SERVICIO.
 7. ACTA DE NACIMIENTO DEL HIJO(A) EN EDAD ESCOLAR, AÑO INDISTINTO.
 8. BOLETA DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR (AÑO 2022) O CONSTANCIA DE ESTUDIOS ACTUAL (AÑO 2023), CON FIRMAS Y SELLO OFICIAL.
- El pago de esta prestación es por trabajador, independientemente del número de hijos que tenga en edad escolar (Un hijo por trabajador).
 - La constancia de estudios puede ser expedida con o sin calificaciones.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.
FAX. EXT. 201



Secretaría General

PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ

Secretaría de Organización

PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA

Secretaría de Finanzas

PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial

PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar

PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria

PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales

PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias

PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas

PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena

PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN

Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAAE

PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes

PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.

PROFR. JOSÉ BORNOS SANTIAGO

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales

PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física

PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ

Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial

PROFRA. CARMELA REYES GALINDO

Secretaría de Previsión y Asistencia Social

PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA

Secretaría de Créditos

PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO

Secretaría de Vivienda

PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA

Secretaría de Relaciones

PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES

Secretaría Técnica

PROFR. EUTQUIO RUIZ REYES

Secretaría de Orientación Política e Ideológica

PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ

Secretaría Técnica del CAPP

PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN

Secretaría de Prensa y Propaganda

PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS

Secretaría de Pensiones y Jubilaciones

PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR

Secretaría de Jubilados y Pensionados

PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO

Secretaría de Asuntos Profesionales

PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA

Secretaría de Cultura y Recreación

PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ

Secretaría de Asuntos Jurídicos

PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Secretaría de Alianza y Gestoría Social

PROFR. EMILIANO GASPAR HERNÁNDEZ

Oficialía Mayor

PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO

Secretaría de Actas y Acuerdos

PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ

Presidente de la Comisión de Pagos

PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Presidente de Comisión de Escalafón

PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ

Presidente de PRETEO

PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

SRÍA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAAE

- Para la comprobación de estudios de bachillerato se permitirá entregar el reporte de calificaciones obtenidas en el semestre anterior (año 2022) o la constancia de estudios actual (año 2023), con sus respectivas firmas y sellos.
- Para la comprobación de estudios en CENDI, Preescolar o Jardín de niños, se permitirá entregar boletas o constancias de estudios con sus respectivas firmas y sellos acreditando el curso escolar del año anterior 2022 o actual 2023.
- Para las boletas o certificados digitales será obligatorio que el folio o el código de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés) sean legibles para el correcto proceso de Validación de Certificación Electrónica.
- Los trabajadores que no cuentan con el Formato Único de Personal (F.U.P.) y elijan la opción de entregar un talón de pago anterior a 6 meses, en total entregarán 2 talones de pago:
 - 1.- Talón de pago reciente (para comprobar que se encuentra activo).
 - 2.- Talón de pago anterior a 6 meses (cualquier quincena de noviembre de 2022 para comprobar antigüedad mínima de 6 meses de servicio).

En caso de tener dificultades para descargar el talón de pago reciente, los trabajadores pueden enviar una solicitud para expedición de constancia de percepciones y deducciones al siguiente correo electrónico:

seguimientoalpag@iepo.gob.mx

Esta prestación no aplica para los siguientes casos:

- Personal con clave presupuestal "F" con Motivo 96 (Confianza).
- Claves E2403, E2405, E2331 y E2333.
- Claves de mandos medios "AA".
- Trabajadores inactivos debido a baja por jubilación, licencia 41 (por asuntos particulares) sin goce de sueldo, etc.
- Los trabajadores deben estar activos durante la fecha de pago para poder recibir la prestación.
- El personal Docente de Educación Básica no está contemplado para ejercer este beneficio.

La siguiente documentación no será aceptada como válida, por lo tanto, los trámites serán considerados improcedentes:

- Solo serán considerados como comprobantes de domicilio los recibos de servicios de luz o teléfono, no se aceptarán las constancias ni oficios aclaratorios de Origen y Vecindad.
- No se admitirán capturas de pantalla de listado de calificaciones de plataformas de internet o fotografías de historiales académicos sin firmas ni sellos.
- No se aceptarán como comprobación de estudios las constancias de cursos de inglés, diplomados en computación, diseño gráfico, etcétera.
- Credenciales, citatorios de escuelas o cualquier documento distinto a la boleta o constancia de estudios serán rechazados.
- No se aceptarán los documentos emitidos por escuelas que no cuenten con la Autorización de Validez Oficial de Estudios por parte del I.E.E.P.O.
- No se aceptarán Actas Notariales de dependencia económica, Constancias Municipales de dependencia económica, inscripciones como beneficiarios del ISSSTE, etc. (Esta prestación es para trabajadores con hijos, comprobando la consanguinidad únicamente con Acta de Nacimiento).

CUATRO. El trámite se realizará únicamente por correo electrónico, por lo que se pide que la **documentación sea enviada desde una cuenta de correo electrónico personal**, no utilizar cuentas de negocios como: ciber-café, papelerías, cualquier empresa en general, ni correos

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII



ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.
FAX. EXT. 201

SRÍA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE

oficiales o institucionales. La recepción de solicitudes estará disponible **las 24 horas del día los 7 días de la semana.**

CINCO. El trámite debe ser personal, no se aceptarán trámites colectivos desde una misma cuenta de correo electrónico. Las solicitudes serán enviadas a: gastos.escolares@ieepo.gob.mx este correo electrónico ha sido creado exclusivamente para recibir documentación del trámite de Gastos Escolares, para evitar que las notificaciones que la Unidad de Recursos Humanos envíe a los beneficiarios de esta prestación sean clasificadas como SPAM o CORREO NO DESEADO se recomienda a nuestros compañeros agregar a la lista de contactos el correo electrónico citado anteriormente. En un lapso posterior a 24 horas se enviará la confirmación de recibido, dirigida a la misma cuenta de correo electrónico en la que el trabajador realizó el trámite. Para la identificación expedita del trámite en el espacio de Asunto se escribirá: **R.F.C. DEL TRABAJADOR, GE 2023**. Los documentos originales deberán ser escaneados a color, legibles (NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS), en un solo archivo en formato PDF como dato adjunto, no enviar enlaces externos de OneDrive, Google Drive, ni de ninguna clase de página web. El trámite deberá ser enviado solo una vez, para evitar saturación de correos electrónicos.

SEIS. Todas las solicitudes serán validadas y analizadas con apego a lo establecido en el presente comunicado. Se notificará la improcedencia de trámites por medio del correo electrónico (gastos.escolares@ieepo.gob.mx) después de haber concluido el periodo de recepción de documentación, el tiempo de espera de respuesta dependerá de la cantidad de correos electrónicos recibidos, dando prioridad a las solicitudes que requieran correcciones.

SIETE. Fecha probable de pago Qna 16/2023 correspondiente al 31 de agosto de 2023.

Secretaría General
PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaría de Organización
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA
Secretaría de Finanzas
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar
PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria
PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas
PROFR. ELMER NOÉ MATEOS HERNÁNDEZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN
Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.
PROFR. JOSÉ BORNIOS SANTIAGO
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales
PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO
Secretaría de Previsión y Asistencia Social
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA
Secretaría de Créditos
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO
Secretaría de Vivienda
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA
Secretaría de Relaciones
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES
Secretaría Técnica
PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES
Secretaría de Orientación Política e Ideológica
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ
Secretaría Técnica del CAPP
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN
Secretaría de Prensa y Propaganda
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS
Secretaría de Pensiones y Jubilaciones
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR
Secretaría de Jubilados y Pensionados
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO
Secretaría de Asuntos Profesionales
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA
Secretaría de Cultura y Recreación
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ
Secretaría de Asuntos Jurídicos
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretaría de Alianza y Gestoría Social
PROFR. EMILIANO GASPAS HERNÁNDEZ
Oficialía Mayor
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO
Secretaría de Actas y Acuerdos
PROFR. GASPAS VILLALOBOS LÓPEZ
Presidente de la Comisión de Pagos
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Presidente de Comisión de Escalafón
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ
Presidente de PRETEO
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

FRATERNALMENTE

“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL



C. HELADIO SANTOS GUTIERREZ S N T E C. NEMESIA SONIA MENDEZ HERNANDEZ
SRIO. DE TRAB. Y CONFL. DEL PAEE AUXILIAR DE TRAB. Y CONFL. DEL PAEE

COMITÉ EJECUTIVO
SECCIÓN 22
SECRETARÍA DE TRABAJOS
Y CONFLICTOS DE P.A.A.E.
C. RAQUEL SANDOVAL CELIS
REPE. DE GPO. IV ESCALAFÓN

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SECCIÓN XXII

ARMENTA Y LÓPEZ No. 221, CENTRO, OAXACA, OAX.
TELS. 01 (951) 6 70 33, 402 07, 459 74, 459 82, 459 66.
FAX. EXT. 201



SRÍA: TRABAJOS Y CONFLICTOS DEL PAEE

Secretaría General
PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaría de Organización
PROFR. NICÉFORO CÉSAR GARCÍA ZURITA
Secretaría de Finanzas
PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUIZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Inicial
PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Preescolar
PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Primaria
PROFR. CARMELO SILVA MONTEIL
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Generales
PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Telesecundarias
PROFR. LUIS PELÁEZ GARCÍA
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Secundarias Técnicas
PROFR. ELMER NOE MATEOS HERNÁNDEZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Indígena
PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN
Secretaría de Trabajos y Conflictos de PAEE
PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Formadores de Docentes
PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Media Sup. y Sup.
PROFR. JOSÉ BORNIOS SANTIAGO
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales
PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Física
PROFR. ELOY CHOLULA SÁNCHEZ
Secretaría de Trabajos y Conflictos de Educación Especial
PROFRA. CARMELA REYES GALINDO
Secretaría de Previsión y Asistencia Social
PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA
Secretaría de Créditos
PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO
Secretaría de Vivienda
PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA
Secretaría de Relaciones
PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES
Secretaría Técnica
PROFR. EUTQUIO RUIZ REYES
Secretaría de Orientación Política e Ideológica
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ
Secretaría Técnica del CAPP
PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN
Secretaría de Prensa y Propaganda
PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS
Secretaría de Pensiones y Jubilaciones
PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR
Secretaría de Jubilados y Pensionados
PROFR. ARMANDO FLORES GARRIDO
Secretaría de Asuntos Profesionales
PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA
Secretaría de Cultura y Recreación
PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ
Secretaría de Asuntos Jurídicos
PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretaría de Alianza y Gestoría Social
PROFR. EMILIANO GASPAS HERNÁNDEZ
Oficialía Mayor
PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO
Secretaría de Actas y Acuerdos
PROFR. GASPAS VILLALOBOS LÓPEZ
Presidente de la Comisión de Pagos
PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Presidente de Comisión de Escalafón
PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ
Presidente de PRETEO
PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

FORMATO DE AYUDA PARA GASTOS ESCOLARES, AÑO 2023 PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR(A):

NOMBRE: _____
R.F.C.: _____ CLAVE PRESUPUESTAL: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____ REGIÓN: _____
FECHA DE SOLICITUD: DÍA: _____ MES: _____ AÑO 2023.

DATOS DEL HIJO(A):

NOMBRE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____ GRADO Y NIVEL QUE CURSA ACTUALMENTE: _____

ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ORIGINALES ESCANEADOS A COLOR, LEGIBLES Y EN UN SOLO ARCHIVO ADJUNTO EN FORMATO PDF, **NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS:**

1. SOLICITUD DE GASTOS ESCOLARES, FIRMADA POR EL TRABAJADOR.
 2. TALÓN DE PAGO RECIENTE (ABRIL O MAYO DE 2023).
 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA, ES DECIR, EMITIDA CON FECHA RECIENTE DEL PRESENTE AÑO 2023, CONTENIENDO LA INFORMACIÓN REFERENTE A:
 - * LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN. * CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. (ES OBLIGATORIO QUE EL CÓDIGO QR SEA LEGIBLE PARA LA CORRECTA VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS OFICIALES A TRAVÉS DE INTERNET EN EL PORTAL DEL S.A.T.) * DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE. * DATOS DEL DOMICILIO REGISTRADO. * ACTIVIDADES ECONÓMICAS. * REGÍMENES.
 4. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (RECIBO DE SERVICIOS COMO LUZ O TELÉFONO).
 5. CREDENCIAL I.F.E. O I.N.E.
 6. FORMATO ÚNICO DE PERSONAL (F.U.P.), EN CASO DE NO CONTAR CON F.U.P. LOS TRABAJADORES PODRÁN ENTREGAR UN TALÓN DE PAGO ANTERIOR A 6 MESES CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 6 MESES DE SERVICIO.
 7. ACTA DE NACIMIENTO DEL HIJO(A) EN EDAD ESCOLAR, AÑO INDISTINTO.
 8. BOLETA DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR (AÑO 2022) O CONSTANCIA DE ESTUDIOS ACTUAL (AÑO 2023), CON FIRMAS Y SELLO OFICIAL.
 - El pago de esta prestación es por trabajador, independientemente del número de hijos que tenga en edad escolar (Un hijo por trabajador).
 - La constancia de estudios puede ser expedida con o sin calificaciones.
 - Para la comprobación de estudios de bachillerato se permitirá entregar el reporte de calificaciones obtenidas en el semestre anterior (año 2022) o la constancia de estudios actual (año 2023), con sus respectivas firmas y sellos.
 - Para la comprobación de estudios en CENDI, Preescolar o Jardín de niños, se permitirá entregar boletas o constancias de estudios con sus respectivas firmas y sellos acreditando el curso escolar del año anterior 2022 o actual 2023.
 - Para las boletas o certificados digitales será obligatorio que el folio o el código de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés) sean legibles para el correcto proceso de Validación de Certificación Electrónica.
 - Los trabajadores que no cuentan con el Formato Único de Personal (F.U.P.) y elijan la opción de entregar un talón de pago anterior a 6 meses, en total entregarán 2 talones de pago:
 - 1.- Talón de pago reciente (para comprobar que se encuentra activo).
 - 2.- Talón de pago anterior a 6 meses (cualquier quincena de noviembre de 2022 para comprobar antigüedad mínima de 6 meses de servicio).
- En caso de tener dificultades para descargar el talón de pago reciente, los empleados pueden enviar una solicitud para expedición de constancia de percepciones y deducciones al siguiente correo electrónico:
seguimientoalpag@ieepo.gob.mx

Esta prestación no aplica para los siguientes casos:

- Personal con clave presupuestal "F" con Motivo 96 (Confianza).
 - Claves E2403, E2405, E2331 y E2333.
 - Claves de mandos medios "AA".
 - Trabajadores inactivos debido a baja por jubilación, licencia 41 (por asuntos particulares) sin goce de sueldo, etc.
- Los trabajadores deben estar activos durante la fecha de pago para poder recibir la prestación.
- El personal Docente de Educación Básica no está contemplado para ejercer este beneficio.

La siguiente documentación no será aceptada como válida, por lo tanto, los trámites serán considerados improcedentes:

- Solo serán considerados como comprobantes de domicilio los recibos de servicios de luz o teléfono, no se aceptarán las constancias ni oficios aclaratorios de Origen y Vecindad.
- No se admitirán capturas de pantalla de listado de calificaciones de plataformas de internet o fotografías de historiales académicos sin firmas ni sellos.
- No se aceptarán como comprobación de estudios las constancias de cursos de inglés, diplomados en computación, diseño gráfico, etcétera.
- Credenciales, citorios de escuelas o cualquier documento distinto a la boleta o constancia de estudios serán rechazados.
- Serán inaceptables los documentos emitidos por escuelas que no cuenten con la Autorización de Validez Oficial de Estudios por parte del I.E.E.P.O.
- No se aceptarán Actas Notariales de dependencia económica, Constancias Municipales de dependencia económica, inscripciones como beneficiarios del ISSSTE, etc. (Esta prestación es para trabajadores con hijos, comprobando la consanguinidad únicamente con Acta de Nacimiento).

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR